

TÉRMINOS Y CONDICIONES
EXAMEN TECNICO HABILITANTE
15 de Abril 2021

Mediante su participación en la presente rendición de la prueba habilitante, la persona examinada, en adelante, el participante, declara conocer y aceptar los siguientes Términos y Condiciones:

1. Cada postulante por el sólo acto de inscribirse y presentarse a rendir la prueba, acepta las presentes condiciones y requisitos establecidos por la Defensoría Penal Pública.
2. Para poder rendir la o las pruebas, el postulante debe haberse inscrito previamente en el sitio web de la Defensoría. Esto permitirá publicar su nota.
3. Para rendir la prueba respectiva deberá encontrarse en un lugar adecuado, que cuente con condiciones de luminosidad, comodidad y privacidad, donde esté resguardado de interrupciones de cualquier tipo durante toda la evaluación.
4. Para participar en la prueba habilitante se debe contar con un PC o notebook con conexión a internet, que contenga cámara y micrófono.
5. Está prohibido conectarse de forma paralela, usando distintos dispositivos. Toda conexión múltiple puede ser detectada.
6. Durante la rendición de la prueba, en todo momento, la cámara encendida debe estar y el micrófono silenciado, sin excepciones.
7. No se permite el uso de audífonos ni auriculares durante el desarrollo de la prueba.
8. Todo postulante debe asegurarse de consignar su nombre y apellido en pantalla, de manera que sea identificable por el/la Coordinador/a de Sala.
9. No está permitido levantarse del asiento durante la rendición, aunque sea momentáneamente.
10. No está permitido el uso de manera alguna del teléfono, y debe estar siempre en silencio. Se encuentra prohibido recibir o realizar llamadas o mensajes de ninguna índole ni la comunicación a través de redes sociales o de otras plataformas.
11. La Defensoría Penal Pública no se hará responsable por problemas de conectividad o estabilidad de conexión de los participantes durante la evaluación. En el caso de que usted tenga algún inconveniente, podrá volver a ingresar a la prueba hasta el horario estipulado para efectos de dicha actividad.
12. Quien se conecte de forma tardía a rendir la Prueba, deberá ajustarse al tiempo restante de la misma, y en ningún caso se podrá extender el tiempo.
13. No está permitido el uso de ningún Código, Legislación, apuntes ni material de apoyo o consulta para responder las preguntas.
14. El tiempo para responder su prueba cesará puntualmente en el horario señalado. Si usted no envía la prueba dentro del plazo, ésta quedará grabada y enviada automáticamente con las respuestas marcadas a ese momento.
15. El horario de término de la prueba está marcado por el reloj disponible en la plataforma de rendición.

16. Durante el desarrollo de la prueba **no se permiten consultas** respecto de las preguntas y contenidos de la misma. En caso de que le surja alguna duda, en cuanto a forma o fondo de la pregunta, no puede consultarle al coordinador. No obstante, tras finalizar la prueba, puede mandar sus comentarios o reparos dentro de las siguientes 24 horas, al Jefe de Estudios Regional correspondiente, a la casilla electrónica publicada en www.dpp.cl
17. Todo el proceso de rendición del examen habilitante será grabado por la Defensoría Penal Pública.
18. Frente a la menor duda de que una persona examinada esté incurriendo en una falta, buscando información en un material físico o electrónico, recibiendo ayuda de cualquier índole o apagando aunque sea transitoriamente la cámara de video, recibirá una advertencia. De continuar la conducta, se informará al Comité de Selección, que determinará la eventual anulación de la prueba rendida por el postulante.

Defensoría Penal Pública/Marzo 2021